

Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, marzo 13 de dos mil veinte (2.020).

Señor juez. Al despacho el presente proceso ejecutivo Laboral No. 2019-00015 seguido por ARMANDO JOSE OCAMPO PAEZ contra la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CAMPO DE LA CRUZ, informándole que a la parte demandada se le corrió traslado de la liquidación de crédito, y no hizo pronunciamiento alguno respecto de la misma. Sírvasse proveer.

RAFAEL SUREZ DELGADO
Secretario

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00015-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: ARMANDO JOSE OCAMPO PAEZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ

Marzo 13 de 2.020

Visto el informe secretarial que antecede, entra el despacho a resolver respecto de la aprobación de la liquidación de la siguiente forma:

El apoderado de la parte demandante presente liquidación de crédito de fecha 30 de julio de 2.019, la cual se fija en lista y la parte demandante no hizo oposición a ello, en los siguientes valores:

Capital: \$3.594.486; sanción moratoria: \$30.352.104; intereses moratorios de primas y vacaciones, estas fueron liquidadas pero el juzgado al hacer una revisión encontramos que las mismas están incorrectas y no se entienden, por lo que se modificara, quedando de la siguiente manera:

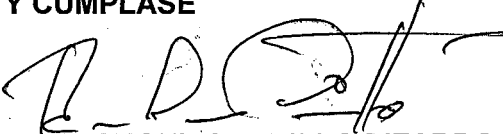
Capital: \$3.594.486; interés moratorio (desde el 01/09/2017 hasta el 30/07/2019): \$1.648.695; mas sanción moratoria (desde el 6/07/2.017 hasta 30/07/2.019): \$ 34.009.157; para un total: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. (\$39.252.338).

Por tanto se.

RESUELVE

MODIFIQUESE Y APRUEBESE la liquidación del crédito Así: Capital: \$3.594.486; interés moratorio (desde el 01/09/2017 hasta el 30/07/2019): \$1.648.695; mas sanción moratoria (desde el 6/07/2.017 hasta 30/07/2.019): \$ 34.009.157; para un total: TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.L. (\$39.252.338).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez.

Providencia notificada
Fecha: _____
Estado No.: _____
Rafael Suarez Delgado Secretario